NACIONES UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/478
18 de septiembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 23 del programa provisional*

COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA LIGA DE LOS ESTADOS ARABES

Informe del Secretario General

INDICE

		Párrafos	Página
I.	INTRODUCCION	1	3
II.	CONSULTAS E INTERCAMBIO DE INFORMACION	2 - 5	4
III.	ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA LIGA DE LOS ESTADOS ARABES	6	5
IV.	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A LAS PROPUESTAS BILATERALES	7 - 82	5
	A. Desarme	8	6
	B. Población	9 - 18	6
	C. Cooperación técnica	19 - 22	8
	D. Derechos de autor y asuntos conexos	23 - 28	9
	E. Diversificación de las economías árabes	29 - 32	10

* A/44/150.

INDICE (continuación)

		Párrafos	Página
F.	Agricultura y alimentación	33 - 50	11
G.	Desarrollo industrial	51 - 53	15
H.	Transporte marítimo	54 - 71	16
I.	Cuidado del niño	72 - 82	19
V.	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A LAS PROPUESTAS BILATERALES	83 - 194	21
A.	Asuntos políticos	84 - 89	21
B.	Asuntos económicos	90 - 98	22
C.	Intercambio y desarrollo	99 - 103	23
D.	Financiación del desarrollo	104 - 110	24
E.	Cooperación con las comisiones regionales	111 - 122	26
F.	Asentamientos humanos	123 - 129	28
G.	Medio ambiente	130 - 138	29
H.	Cuestiones laborales	139 - 150	31
I.	Educación, ciencia y cultura	151 - 164	32
J.	Salud	165 - 169	34
K.	Refugiados	170 - 174	35
L.	Desastres naturales	175 - 177	36
M.	La mujer	178 - 179	37
N.	Aviación civil	180 - 182	37
O.	Servicios postales	183 - 189	38
P.	Información pública	190 - 194	39

I. INTRODUCCION

1. El 17 de octubre de 1988, la Asamblea General aprobó la resolución 43/3 relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes, cuyos párrafos 6, 7, 9 a 11, 13 y 14 dicen lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

6. Pide al Secretario General que siga coordinando las medidas complementarias para facilitar la aplicación de las propuestas de carácter multilateral aprobadas en la reunión de Túnez de 1983, y que adopte medidas apropiadas respecto de las propuestas multilaterales aprobadas en las reuniones de Ammán en 1985 y de Ginebra en 1988, comprendidas las medidas siguientes:

a) La promoción de contactos y consultas entre los programas, organizaciones y organismos equivalentes interesados;

b) La creación de grupos de trabajo sectoriales conjuntos entre organismos;

7. Insta a los organismos especializados y a otras organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas a que:

a) Continúen cooperando con el Secretario General y los programas, organizaciones y organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes y sus organizaciones especializadas en la labor complementaria de las propuestas multilaterales encaminadas a intensificar y ampliar la cooperación en todas las esferas entre el sistema de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes y sus organizaciones especializadas;

b) Mantengan y aumenten los contactos y consultas con los programas, organizaciones y organismos equivalentes interesados respecto de proyectos de carácter bilateral, a fin de facilitar su ejecución;

c) Se asocien siempre que sea posible con organizaciones e instituciones de la Liga de los Estados Arabes para la ejecución y la realización de proyectos de desarrollo en la región árabe;

d) Informen al Secretario General, a más tardar el 15 de mayo de 1989, sobre la evolución de su cooperación con la Liga de los Estados Arabes y sus organizaciones especializadas, en particular, sobre las medidas complementarias adoptadas en relación con las propuestas multilaterales y bilaterales aprobadas en las reuniones de Túnez, Ammán y Ginebra;

...

9. Decide que, a fin de intensificar la cooperación y con el objeto de examinar y evaluar los progresos realizados, así como de preparar informes periódicos detallados, se celebre una vez cada tres años una reunión general entre el sistema de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes y que se organicen anualmente reuniones sectoriales interinstitucionales sobre cuestiones prioritarias y de gran importancia en la esfera del desarrollo de los Estados árabes, cuya fecha y lugar de celebración han de determinarse mediante consultas entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes;

10. Recomienda que, a fin de dar mayor amplitud y significación a la cooperación actual y para conferirle un carácter jurídico oficial, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Liga de los Estados Arabes adopten las medidas necesarias para concertar un acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes cuando las dos organizaciones hayan finalizado la preparación del texto de dicho acuerdo, como se pide en el párrafo 10 de la resolución 42/5 de la Asamblea General;

11. Invita al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario General de la Liga de los Estados Arabes a que inicien consultas con objeto de celebrar en 1989 una reunión preparatoria entre el Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes con miras a examinar la posibilidad de organizar un seminario sobre cuestiones de desarme en la región árabe en 1990;

...

13. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que, en estrecha cooperación con el Secretario General de la Liga de los Estados Arabes, convoque reuniones periódicas, cuando proceda, entre representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas y de la Secretaría General de la Liga de los Estados Arabes a fin de que celebren consultas sobre políticas, proyectos, medidas y procedimientos complementarios;

14. Pide también al Secretario General que presente a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones un informe sobre la aplicación de la presente resolución."

II. CONSULTAS E INTERCAMBIO DE INFORMACION

2. En el período que se examina, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Liga de los Estados Arabes han mantenido estrechos contactos sobre la cuestión del Oriente Medio y sobre otras cuestiones de interés mutuo para ambas organizaciones.

3. El 13 de marzo de 1989, se celebró una reunión en Riad, Arabia Saudita, entre el Secretario General Adjunto de la Liga de los Estados Arabes y el Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales, Cooperación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria con el fin de examinar: a) la firma del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes, b) la

celebración en 1989 de una reunión preparatoria entre la Liga de los Estados Arabes y el Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría con miras a considerar la posibilidad de celebrar un seminario sobre cuestiones de desarme en la región árabe en 1990 y c) el tema de una reunión sectorial de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 43/3 de la Asamblea General.

4. El 24 de abril de 1989, el Consejo de Seguridad pidió encarecidamente a todas las partes que respondieran favorablemente a los llamamientos en pro de una cesación efectiva del fuego en el Líbano e invitó al Secretario General de las Naciones Unidas a que, en colaboración con el Comité Ministerial de la Liga de los Estados Arabes, hiciera todos los esfuerzos posibles y llevara a cabo todas las gestiones que pudieran considerarse útiles para esos mismos fines (Nota del Presidente del Consejo de Seguridad, S/20602). En este sentido, el 28 de abril de 1989 se celebró en Ginebra una reunión sobre el Líbano entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, en su capacidad de Presidente del Comité de la Liga Arabe.

5. Se han celebrado consultas entre el Departamento de Cuestiones Políticas Especiales, Cooperación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria y la Oficina del Representante Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas en relación con medidas complementarias de propuestas relativas a la cooperación multilateral, así como con la firma del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes y el Seminario sobre Asuntos de Desarme que se ha propuesto celebrar en la región árabe en 1990. Las oficinas intercambiaron información sobre el tema de las reuniones sectoriales.

III. ACUERDO DE COOOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA LIGA DE LOS ESTADOS ARABES

6. En cumplimiento del párrafo 10 de la resolución 43/3 de la Asamblea General, el proyecto de acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes fue preparado por la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas, a petición de la Liga de los Estados Arabes. El texto final (en los idiomas árabe e inglés) ha sido aprobado por el Consejo de la Liga de los Estados Arabes y se encuentra listo para la firma de ambas partes según lo previsto en la resolución mencionada. El Acuerdo entrará en vigor en el momento de la firma.

IV. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A LAS PROPUESTAS BILATERALES

7. En las reuniones entre representantes del sistema de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Arabes celebradas en Túnez y Ginebra, del 28 de junio al 1° de julio de 1983 y del 29 de junio al 1° de julio de 1988, respectivamente, se aprobó la ejecución de diversas propuestas mediante la cooperación entre los dos sistemas (véase A/38/299 y Corr.1, secc. V, y A/43/509/Add.1, secc. III). En algunas de estas propuestas se pide adoptar medidas a uno o más órganos del sistema de las Naciones Unidas, en colaboración con la Liga de los Estados Arabes y

sus organizaciones especializadas. Ya se han iniciado actividades en relación con estas propuestas multilaterales, mediante consultas con las organizaciones y organismos interesados de los sistemas de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Arabes. En la siguiente información, que se basa en respuestas recibidas de órganos de las Naciones Unidas en relación con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 43/3 de la Asamblea General, se resumen los progresos registrados desde el informe anterior (A/43/509, secc. III). Los párrafos que aparecen entre paréntesis después de los títulos relativos a recomendaciones concretas se refieren a los párrafos de la adición al informe del Secretario General, de fecha 17 de agosto de 1988 (A/43/509/Add.1).

A. Desarme (párr. 20, c) y d))

8. A principios del presente año se celebraron consultas entre representantes de la Liga de los Estados Arabes y del Departamento de Asunto de Desarme sobre la aplicación del párrafo 11 de la resolución 43/3 de la Asamblea General, en relación con una reunión preparatoria en 1989 a fin de examinar la posibilidad de celebrar un seminario sobre cuestiones de desarme en la región árabe en 1990. El Departamento se mantendrá en contacto con la Liga de los Estados Arabes para examinar más a fondo esto y otras propuestas.

B. Población (párrs. 59 y 60)

9. Como se indica en el informe del Secretario General de fecha 12 de agosto de 1988 (A/43/509, párr. 10), la financiación del proyecto titulado "Asistencia a la Dependencia de Investigaciones y Capacitación en materia de Población de la Liga de los Estados Arabes" está a cargo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y su ejecución, a cargo del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de la Secretaría dentro de la Secretaría General de la Liga de los Estados Arabes. Si bien el FNUAP aprobó y asignó fondos al DCTD para la ejecución del proyecto en un período de dos años (1987-1988), el FNUAP, el DCTD y la Liga de los Estados Arabes convinieron en que se realizara un examen a fondo del proyecto antes de fines de 1988 para determinar la asistencia del FNUAP en los tres años siguientes (1989-1991).

10. En octubre de 1988, se envió una misión para examinar el plan de trabajo y las actividades del proyecto realizadas en el período 1987-1988, el estado de dotación de personal de la Dependencia de Investigaciones y Capacitación en materia de Población de la Liga de los Estados Arabes y el desarrollo institucional y la autosuficiencia lograda por la Dependencia. La misión presentó un informe en que se trataban los principales aciertos y desaciertos registrados en 1987-1988 durante la aplicación del proyecto. El FNUAP y el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo convinieron con las conclusiones de la misión en que el documento original del proyecto era demasiado ambicioso y que el programa de trabajo del proyecto para el período 1989-1991 se debía revisar y reducir de manera que pudiese ejecutarse dentro de las limitaciones del personal de que disponía la Dependencia y de su capacidad profesional.

11. A petición del FNUAP y en su condición de organismo de ejecución, el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo formuló de nuevo las actividades del proyecto y las necesidades financieras a que debía atender el FNUAP en el período trienal de 1989-1991. Esto se hizo en consulta con la Liga de los Estados Arabes y teniendo en cuenta las recomendaciones del examen a fondo realizado en octubre de 1988. En mayo de 1989, la Liga de los Estados Arabes nombró un Director para la Dependencia de Investigaciones y Capacitación y el FNUAP aprobó y asignó fondos para la ejecución a cargo del Departamento por la suma de 730.450 dólares para tres años (196.800 dólares para 1989, 269.900 dólares para 1990 y 263.750 dólares para 1991).

12. Se espera que, en el transcurso de estos tres años, la Dependencia se convierta en una institución permanente de la Liga de los Estados Arabes capaz de responder a las necesidades de los diversos órganos de la Liga respecto de reunión de datos sobre población, investigación y estudio y para prestar servicios a los países árabes en la formulación y ejecución de políticas demográficas dentro del marco de sus estrategias y planes de desarrollo socioeconómico.

13. La Dependencia de Investigaciones y Capacitación en materia de Población logró establecer una base de datos, iniciar actividades de investigación y producir información y documentación con fines de divulgación. Se realizó un estudio en Túnez sobre la migración internacional, así como estudios sobre la contribución de la mujer a las actividades económicas y sus efectos sobre el matrimonio y la fecundidad.

14. A fin de fortalecer la infraestructura de la Dependencia, la Liga de los Estados Arabes contratará un director para el proyecto. Continuarán los estudios sobre la mujer y se publicarán los resultados de los seminarios y las investigaciones. Se fortalecerán las actividades de investigación con el concurso de un consultor de las Naciones Unidas.

15. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la Liga de los Estados Arabes colaboran en la organización de un seminario sobre las consecuencias demográficas y socioeconómicas de la migración internacional en el mundo árabe, con referencia especial a la migración de regreso, que se celebrará en Ammán en diciembre de 1989; el establecimiento de una base de datos sobre estadísticas del trabajo; la prestación de asistencia a los ministerios del trabajo para establecer dependencias de información sobre fuerza de trabajo y empleo, y la publicación de estudios conjuntos en la esfera del trabajo.

16. La CESPAO y la Depencencia de Investigaciones y Capacitación en materia de Población de la Liga de los Estados Arabes colaboran en la preparación de las publicaciones siguientes: Bibliography of Population Literature in the Arab World, Part I: Arabic Literature y Part II: Non-Arabic Literature; una serie de reseñas de países que contienen los datos y políticas básicas de población junto con un análisis sucinto.

17. La Comisión Económica para Africa (CEPA) también colabora con la Liga de los Estados Arabes en el subsector de la demografía. En 1984, la Dependencia de Investigaciones y Capacitación en Materia de Población de la Liga de los Estados Arabes invitó a la Dependencia de Coordinación de la Red de Información sobre Población para Africa (POPIN-Africa) a celebrar conversaciones y consultas sobre

las medidas preparatorias para establecer una Red Panárabe de Información sobre Población (llamada actualmente Red de Información sobre Población para la Región Arabe). Esta organización actuaría como contraparte de la Dependencia de Coordinación en la región árabe y ambas actuarían como nodos de la red mundial, cuya sede se encuentra en la División de Población en Nueva York. Desde entonces, ambas redes han mantenido vínculos razonablemente estrechos, aunque oficiosos. Además, la Liga de los Estados Arabes ha terminado el tesauro árabe, que servirá de suplemento al Population Multilingual Thesaurus, publicado por la red mundial.

18. La CEPA, la CESPAO y la Liga de los Estados Arabes realizan actividades conjuntas y colaboran de conformidad con las recomendaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Arabes en la esfera de las investigaciones. Se han examinado diversas actividades planificadas relativas a a) un estudio sobre la mortalidad en los primeros años de vida, b) la medición de las actividades económicas de la mujer en la región árabe, c) estudios para medir los efectos de los programas de planificación de la familia sobre las tendencias de la fecundidad, d) estudios en que se investigan las tendencias de la nupcialidad y la fecundidad, e) una investigación sobre la elaboración de una política demográfica regional, f) un estudio sobre la migración internacional y otras actividades como esferas en que se podría establecer una sólida colaboración y en que ambas organizaciones podrían compartir o intercambiar considerable información.

C. Cooperación técnica (párrs. 22 a), b) y d))

19. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se ha comprometido a intensificar la utilización de los organismos especializados de la Liga de los Estados Arabes como organismo de ejecución de proyectos regionales. Ha prestado asistencia a la Liga de los Estados Arabes en la ejecución del proyectado desarrollo administrativo de la Secretaría General de la Liga de los Estados Arabes (RAB/86/047), que ya ha entrado en funcionamiento. Se ha movilizado una financiación adicional sujeta a la participación en los gastos (678.000 dólares) con cargo al Programa del Golfo Arabe para las organizaciones de desarrollo de las Naciones Unidas. Se aprobó asistencia del PNUD para la red de sistemas de información en la región árabe (ARISNET) (400.000 dólares) y ya se han iniciado las actividades de promoción planificadas en ese programa de asistencia.

20. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha terminado o mantiene en ejecución diversos proyectos de cooperación técnica en Estados árabes. Desde 1987, se ha invitado a la Liga de los Estados Arabes a asistir en calidad de observadora a las reuniones del Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas del Organismo.

21. La cooperación técnica entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Liga de los Estados Arabes se ha mantenido en un nivel excelente. Por ejemplo, la FAO: a) proporcionó a la Liga de los Estados Arabes una película, un juego de diapositivas y una videocinta para utilizarlos en el coloquio de investigación para la familia productiva, así como un documento sobre los conocimientos prácticos que ofrece la FAO para promover actividades orientadas al mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de

la población rural; b) ejecutó en Marruecos un proyecto de fondos en fideicomiso sobre el fortalecimiento del sistema de planificación agrícola, financiado por el Fondo Arabe de Desarrollo Económico y Social (FADES) y c) hizo arreglos con el Centro Arabe para el Estudio de Zonas y Tierras Aridas para organizar, en 1989 y con el apoyo financiero de la FAO, un curso práctico sobre el Desarrollo de árboles frutales adaptados a tierras áridas.

22. También continuó la cooperación técnica en el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) (CNUAH) y la Liga de los Estados Arabes. En 1988, el Centro ejecutó 30 proyectos con un presupuesto aproximado de 8,6 millones de dólares en 13 países árabes. Además, mediante consultas con seis países árabes, se han preparado otros seis proyectos de cooperación técnica con un presupuesto total de 3,9 millones de dólares.

D. Derechos de autor y asuntos conexos (párrs. 23 a) y b))

23. En junio de 1988, dos funcionarios gubernamentales de Kuwait se reunieron con representantes de la secretaría de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en Ginebra y examinaron un proyecto de ley de derechos de autor para Kuwait preparado por la OMPI. También en 1988, la OMPI dio capacitación a tres funcionarios de dos países árabes, Kuwait y Marruecos, y una organización, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), en la esfera de los derechos de autor y derechos conexos.

24. En enero de 1989, la OMPI preparó y envió a Jordania un proyecto de ley sobre derechos de autor y derechos conexos. Además, en enero de 1989, la OMPI organizó en Argel, en cooperación con el Gobierno de Argelia, un curso especializado de capacitación sobre derechos de autor y derechos conexos. Al curso asistieron funcionarios públicos de alto nivel de Argelia, Marruecos y Túnez.

25. Con cargo a fondos facilitados por el PNUD, la OMPI prestó asistencia preparatoria a un proyecto regional para los países árabes titulado "Mejoramiento de los sistemas de propiedad industrial en los países árabes, segunda etapa". Durante la ejecución de ese proyecto, la OMPI envió misiones a diversos países árabes y examinó con funcionarios gubernamentales los medios de fortalecer los sistemas de propiedad industrial en sus respectivos países. Dentro del marco de la asistencia de carácter preparatorio, se organizó en Ammán, del 3 al 5 de diciembre de 1988, una reunión sobre planificación de políticas relativas a la propiedad industrial para los países árabes. La apertura de la reunión estuvo a cargo del Ministro de Industria y Comercio de Jordania y del Director General de la OMPI. Asistieron 32 funcionarios de 14 países y 2 organizaciones intergubernamentales árabes. En la reunión se formularon recomendaciones concretas relativas al fortalecimiento de los sistemas de propiedad industrial en los países árabes.

26. La OMPI ayudó a la Federación de Consejos Arabes de Investigaciones Científicas (FASRC) a traducir al árabe el volumen 9 de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), que ha sido distribuido a todos los países árabes.

27. La OMPI prestó asistencia al Consejo de Cooperación de los Estados Arabes del Golfo (CCG) en la redacción de una ley uniforme de patentes para los Estados interesados y propuso el reglamento necesario de aplicación para dicha ley. La OMPI también preparó propuestas relativas a la estructura y la financiación de la oficina central, que se encargará de las patentes en los Estados miembros del Consejo.

28. Otra actividad que se examina es una reunión orientada hacia la acción para redactar leyes de derechos de autor y de protección para el sector de los programas de computadoras. La labor se concentraría inicialmente en Egipto y se llevaría a cabo en colaboración con el Centro de información y apoyo a las decisiones. La relación de estas leyes constituiría un primer paso indispensable para proteger los derechos de la propiedad intelectual y establecer leyes de protección de los derechos de autor en la región árabe. Sería una contribución importante al proyecto regional árabe más amplio sobre centros regionales de tecnología de programas de computadoras patrocinado por el Fondo Arabe y el PNUD.

E. Diversificación de las economías árabes (párr. 24)

29. La secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha seguido cooperando con diversas organizaciones especializadas de la Liga de los Estados Arabes en relación con el Programa de la UNCTAD sobre Corrientes Financieras de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y la secretaría ha seguido cooperando con el Fondo Monetario Arabe en el desarrollo de un servicio de financiación del comercio para la región. En colaboración con la Oficina de la Liga de los Estados Arabes en Ginebra, la secretaría de la UNCTAD ha vuelto a formular la propuesta de proyecto amplio titulado "Cooperación regional para la diversificación económica de las economías árabes mediante el fortalecimiento de la cooperación de sus empresas". Este proyecto espera la aprobación del PNUD.

30. En atención a una solicitud de la Liga de los Estados Arabes, la secretaría de la UNCTAD recopiló información (en cinta) sobre las medidas de fiscalización del comercio de los Estados miembros de la Liga de los Estados Arabes. En mayo de 1988, la secretaría de la Liga de los Estados Arabes pidió a la UNCTAD que le prestara asistencia en la elaboración de datos comerciales sobre las restricciones arancelarias y, al efecto, se prevé enviar próximamente una misión a la sede de la Liga de los Estados Arabes.

31. La UNCTAD también mantiene estrecho contacto con la Liga de los Estados Arabes en relación con las cuestiones relativas a la economía del territorio palestino ocupado. En febrero de 1989 se envió una misión a la sede de la Liga de los Estados Arabes durante la cual el Departamento Económico de la Liga de los Estados Arabes convino en colaborar con la UNCTAD en el estudio titulado "Perspectivas del desarrollo económico sostenido en el territorio palestino ocupado". En particular, se consideró la posibilidad de copatrocinar uno de los dos seminarios de apoyo del estudio y de intercambiar información sobre la situación económica y social de los palestinos en el territorio ocupado. La secretaría de la UNCTAD también cooperó en la preparación de un capítulo del Informe Económico Arabe Unificado dedicado a la situación económica y social en el territorio palestino ocupado.

32. Sobre la base del estudio antes mencionado, la CESPAO delegó en uno de sus funcionarios la tarea de examinar la propuesta y expresar la voluntad de contribuir a su aplicación.

F. Agricultura y alimentación (párrs. 26 a 29)

Seminarios regionales, cursos prácticos y reuniones técnicas

33. Continuó la participación conjunta en seminarios, cursos prácticos y otras reuniones técnicas que contribuyeron a fortalecer la colaboración entre la FAO y la Liga de los Estados Arabes. Periódicamente se ha invitado a los órganos subsidiarios de la Liga de los Estados Arabes a participar en las reuniones oficiales de los organismos orgánicos de la FAO. La Organización Arabe para el Desarrollo Agrícola participó en calidad de observadora en la reunión de fundación de la Asociación de Comercialización de Alimentos Agrícolas para el Oriente Medio y el Norte de Africa, patrocinada por la FAO y celebrada en Ammán, del 3 al 6 de diciembre de 1988. La FAO participó en diversas reuniones ministeriales y otras reuniones de alto nivel organizadas por la Liga de los Estados Arabes y sus órganos subsidiarios como la Conferencia del Comité Técnico Permanente de Jefes de Organizaciones de Estadísticas de los Países Arabes; los seminarios del Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial sobre el ajuste agrícola en los Estados árabes, celebrados en Kuwait y la República Arabe Siria y organizados en colaboración con la Organización Arabe para el Desarrollo Agrícola, en que se presentó un documento sobre un marco macroeconómico para los programas de ajuste agrícola, y la reunión de consulta sobre la Red de sistemas de información en la región árabe, convocada por la Liga de los Estados Arabes para examinar y formular recomendaciones respecto de la creación de la red. Además, la FAO concluyó el informe de la Reunión de mesa redonda sobre el desarrollo agrícola a mediano y largo plazo copatrocinada por la FAO, el Organismo Arabe de Inversión y Desarrollo Agrícola y la Organización Arabe para el Desarrollo Agrícola.

Capacitación

34. Prosiguió también la cooperación de la FAO con los órganos subsidiarios de la Liga de los Estados Arabes en la esfera de las actividades de capacitación. En atención a su solicitud, la FAO ha proporcionado a la Dependencia de Investigaciones y Capacitación en materia de Población de la Liga de los Estados Arabes programas actualizados de computación y bases de datos por países, así como ayuda para permitirle a la Dependencia aplicar el Sistema computadorizado de asistencia a la planificación agrícola y demográfica y a la capacitación, hasta un total de ocho países miembros de la Liga de los Estados Arabes, con fines de capacitación o de investigación. La FAO también realizó una sesión de demostración del Sistema computadorizado de asistencia a la planificación agrícola y demográfica en el Seminario sobre ajuste agrícola en los Estados árabes, que se celebró en Damasco del 29 de octubre al 10 de noviembre de 1988, en colaboración con la Organización Arabe para el Desarrollo Agrícola y el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial.

Intercambio de información

35. La FAO proporcionó a los órganos científicos de la Liga de los Estados Arabes programas de computación para la concepción y la elaboración de datos provenientes de experimentos con fertilizantes realizados por la organización. La secretaría de la Liga de los Estados Arabes y sus organismos especializados recibieron periódicamente publicaciones estadísticas (Comercio, Producción, Anuario FAO de fertilizantes, Anuario de estadísticas de pesca de la FAO).

36. En 1988, respondiendo a las necesidades de la región árabe, la estrategia del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para la región se concentró en el apoyo a los cultivos en tierras áridas y en el desarrollo de zonas de escasa precipitación para aliviar la pobreza, crear más oportunidades de empleo, aumentar la producción de alimentos básicos y ahorrar divisas. Se insistió en fortalecer las instituciones centrales y locales de agricultura de secano a fin de hacerlas más acordes con las necesidades de los agricultores. Se insistió además en la integración del desarrollo de la ganadería y la producción de cultivos para diversificar las fuentes de ingresos de los agricultores, conservar los suelos y los recursos hídricos, desarrollar las tierras de pastoreo, fomentar las empresas rurales medianas y pequeñas así como la investigación y la aplicación de nuevas tecnologías, las mejoras en la comercialización y la consolidación de las tierras y concentrarse más en programas y proyectos adecuados para la mujer, las personas que no tienen tierra y las poblaciones semisedentarias de las zonas marginales.

Préstamos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola a países árabes

37. En 1988, el FIDA aprobó tres nuevos proyectos para los países árabes; dos que se financiarían con cargo al programa ordinario del Fondo y uno que se financiaría con cargo a su programa especial para los países africanos al sur del Sáhara. Los proyectos aprobados con cargo al programa ordinario fueron el proyecto experimental en Argelia y Túnez para el desarrollo rural integrado de la cuenca hidrográfica del Mellegue, en que por primera vez el FIDA ha concebido un proyecto conjunto para dos países, con un préstamo de 26 millones de dólares otorgados por el FIDA, y el proyecto de desarrollo agrícola de la región oriental del Yemen Democrático, con un préstamo de 10,5 millones de dólares otorgados por el FIDA. El proyecto aprobado en virtud del Programa Especial para el Africa al sur del Sáhara fue el proyecto de crédito para la cooperativa de En Nahud en el Sudán, con un préstamo de 9,5 millones de dólares. Estos proyectos reflejan en diversas medidas la preocupación, a nivel regional, por la degradación del medio ambiente tanto en las zonas de secano como en las semiáridas, la concesión de créditos para diversificar los ingresos de los agricultores, mayor eficacia y apoyo a las instituciones y las necesidades de la mujer del medio rural. Los préstamos del Fondo por un monto total de 46 millones de dólares para estos proyectos han ayudado a movilizar la suma aproximada de 50,6 millones de dólares de otros donantes externos y países beneficiarios.

38. Con estos nuevos proyectos, la asistencia acumulada del FIDA a la región hasta fines de 1988, tanto con cargo al Programa ordinario como al Programa Especial para el Africa al sur del Sáhara ascendió al monto de 419,1 millones de dólares para 40 proyectos en 12 países. La inversión total del FIDA en los países árabes contribuyó a movilizar una suma adicional de 793,4 millones de dólares de otros donantes externos y 1.325,7 millones de dólares de los países beneficiarios.

Subsidios para asistencia técnica a instituciones de la Liga de los Estados Arabes

39. Además de sus préstamos a los países árabes, el FIDA también proporcionó en 1988 un nuevo subsidio de 800.000 dólares al Centro Arabe para el Estudio de Zonas y Tierras Aridas (ACSAD), lo que se sumaba a subsidios anteriores por un monto total de 6.851.000 dólares que le permitieron ampliar sus ensayos satisfactorios de trigo y cebada de alto rendimiento resistentes a la sequía y para experimentos en rotación de cultivos, profundidad de los surcos, control de malezas, niveles de fertilizantes y tipos de arados más adecuados para cultivar tierras áridas.

40. En colaboración con la Organización Arabe para el Desarrollo Agrícola, el FIDA organizó en 1988 dos cursos prácticos regionales de capacitación en materia de ejecución de proyectos y vigilancia y evaluación, uno en Marruecos y otro en Túnez. Estos cursos prácticos se financiaron con cargo a dos subsidios del FIDA a la Organización Arabe para el Desarrollo Agrícola que ascendieron a un monto de 1.416.000 dólares para actividades de capacitación, promoción de la mano de obra y fomento de instituciones. A estos cursos prácticos asistieron respectivamente 26 y 30 participantes de Argelia, Djibouti, Mauritania, Marruecos, el Sudán y Túnez. Además, el FIDA, en cooperación con otras instituciones, considera la posibilidad de establecer redes de investigación en colaboración que beneficiarán a diversos países de la Liga de los Estados Arabes. Estas redes son:

a) Red de investigaciones en colaboración para el desarrollo de métodos biológicos de lucha contra la langosta del desierto;

b) Red de investigación en colaboración para la investigación y el desarrollo del camello;

c) Red de investigación regional sobre la palmera datilera.

Acuerdo de cooperación con el Consejo de Cooperación del Golfo

41. Con el fin de intensificar su cooperación con los países árabes, el FIDA se encuentra actualmente en proceso de firmar un acuerdo de cooperación con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) integrado por seis Estados árabes del Golfo: Arabia Saudita, Baharein, Emiratos Arabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar. Además, el Fondo estudiará medidas para establecer centros de cooperación análogos con las otras dos organizaciones subregionales creadas recientemente, a saber, el Consejo Arabe de Cooperación, integrado por Egipto, el Iraq, Jordania y el Yemen y la Unión del Maghreb, que comprende Argelia, la Jamahiriya Arabe Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez.

Participación en la reunión del Consejo Económico y Social de la Liga de los Estados Arabes

42. Demostrando su interés en cuestiones relativas a la producción alimentaria y a las necesidades de seguridad alimentaria de la región árabe, el Fondo participó por vez primera en el 45° período de sesiones del Consejo Económico y Social de la Liga de los Estados Arabes, que se celebró en Túnez el 8 y el 9 de septiembre de 1988.

Depósitos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola en los bancos árabes

43. Además de los préstamos y créditos que otorga a los países árabes durante sus labores de desarrollo, el FIDA invierte sus excedentes en gran número de bancos comerciales árabes. Los depósitos a plazo del Fondo en esos bancos suelen ascender en un momento dado al equivalente a 125 ó 150 millones de dólares.

44. Desde 1983, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha comprometido asistencia por un monto de 996 millones de dólares a los países árabes; de ellos 683 millones han sido asignados a proyectos de desarrollo y 313 millones a operaciones de socorro de emergencia. La ayuda del PMA se destina principalmente a los estratos más pobres de la población rural.

45. Se ha prestado asistencia alimentaria a proyectos que pueden clasificarse en dos categorías:

a) Proyectos del programa "Alimentos por trabajo", destinados a fomentar el desarrollo agrícola. Así, por ejemplo, se están distribuyendo raciones de alimentos entre los trabajadores que ejecutan obras de protección de tierras, que siembran árboles y construyen sistemas de regadío, en pago parcial de su sueldo. Asimismo, se están distribuyendo raciones de alimentos en apoyo de proyectos de asentamiento; en esos casos, la asistencia alimentaria tiene por objeto ayudar a los agricultores de las zonas recién recuperadas hasta que sus tierras sean productivas. Por ejemplo, en la actualidad se están sufragando proyectos de recuperación de tierras y asentamientos en Egipto y en la República Arabe Siria;

b) Proyectos de alimentación, como aquéllos en que se distribuyen raciones de alimentos entre los escolares de las zonas más pobres, para mejorar los niveles de nutrición y salud de los beneficiarios, lograr que los niños asistan a las escuelas y mantener los niveles de asistencia. Se están sufragando proyectos de este tipo en Marruecos, Somalia, el Sudán, el Yemen y el Yemen Democrático. Entre otros proyectos de alimentación financiados por el PMA se cuentan los destinados a las mujeres embarazadas y lactantes.

46. Si bien los proyectos de desarrollo constituyen el grueso de las actividades del PMA, éste desempeña también una importante función en lo que respecta a la asistencia alimentaria de emergencia que se presta a las personas afectadas por desastres naturales o causados por el hombre. En la actualidad, se está brindando ayuda a los refugiados en Somalia y el Sudán y a las personas desplazadas en el Líbano.

47. La CESPAO ha preparado dos planes de acción para combatir la desertificación, uno en beneficio de Jordania y otro en beneficio del Yemen. Se prevé la adopción de medidas análogas en beneficio de otros países de la CESPAO, en cooperación con el Centro Arabe para el Estudio de Zonas y Tierras Aridas y la Organización Arabe para el Desarrollo Agrícola.

48. En 1988, se organizaron dos seminarios sobre diversos aspectos de la industria alimentaria, conjuntamente con la Federación Arabe de Industrias Alimentarias. Se organizará un tercer seminario en 1989.

49. El PNUD designará a la Organización Arabe para el Desarrollo Agrícola como organismo de ejecución de dos proyectos que habrá de financiar: a) un proyecto encaminado a fortalecer la gestión de la investigación agrícola en los países árabes mediante la realización de estudios por países y la organización de cursillos regionales, y b) un proyecto regional de gran magnitud que apunta al fomento del cultivo de especies productivas de semillas oleaginosas en los países árabes menos adelantados.

50. Asimismo, la Organización Arabe para el Desarrollo Agrícola, siempre que movilice el 50% de los fondos, se asociará al Centro de Comercio Internacional en la ejecución de la etapa complementaria del proyecto propuesto para el establecimiento de una red de sistemas de información sobre comercialización, con el fin de promover el comercio de productos básicos agrícolas entre los países árabes.

G. Desarrollo industrial (párr. 30)

51. En 1988, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) siguió cooperando con buenos resultados con la Organización Arabe de Desarrollo Industrial (OADI), un organismo especializado de la Liga de los Estados Arabes. A principios del año, la cooperación con la OADI se vio realzada por la firma, el 18 de febrero de 1988, de un comunicado conjunto sobre la cooperación entre la ONUDI y este último organismo. Entre los proyectos concretos enumerados en el comunicado y aprobados o ejecutados en 1988 se cuentan los siguientes:

a) Estudios sobre países árabes para la Séptima Conferencia sobre Desarrollo Industrial de los Estados Arabes (UC/RAB/88/149);

b) Programa de capacitación en gestión y verificación de productos industriales, Argel (UC/RAB/88/201);

c) Programa de capacitación en mantenimiento de equipos industriales, Casablanca, Marruecos (UC/RAB/83/202);

d) Programa de capacitación en mantenimiento de equipo industrial, Sana'a, 28 de noviembre a 16 de diciembre de 1988 (UC/RAB/88/203);

e) Curso práctico sobre preparación de proyectos industriales, evaluación y aplicación del COMFAR, Bagdad, 12 de noviembre a 1° de diciembre de 1988 (UC/RAB/88/213).

52. Además, la cooperación con el Sindicato Arabe de Trabajadores Ferroviarios se vio fortalecida por la organización conjunta de un curso práctico sobre ingeniería ferroviaria con mención especial del mantenimiento y las reparaciones; este curso se impartió en Damasco del 10 al 22 de septiembre de 1988.

53. En junio de 1988 se aprobó la asistencia del PNUD a un proyecto de establecimiento de infraestructura para industrias mecánicas en los Estados árabes (RAB/87/013), ejecutado por la CESPAO. La OADI, encargada de la ejecución del proyecto, conjuntamente con la CESPAO, contribuirá también a financiar el proyecto al igual que el FADES, el Consejo de Cooperación del Golfo y el Banco Islámico de Desarrollo.

H. Transporte marítimo (párrs. 32 a 34)

54. La siguiente información se relaciona con 7 proyectos nacionales y 6 proyectos regionales en las esferas de la capacitación, la seguridad marítima, la prevención de la contaminación causada por buques y la gestión y modernización de puertos. La información comprende cursos impartidos a ciudadanos de países miembros de la Liga de los Estados Arabes en la Universidad Marítima Mundial, que funciona bajo los auspicios de la Organización Marítima Internacional (OMI).

1. Proyectos nacionales

Argelia

55. En el marco del proyecto "seguridad marítima", se siguieron prestando servicios de asesoramiento en la elaboración de un manual de verificación de la seguridad; la inspección de la seguridad portuaria; la organización de cursos especializados sobre las operaciones de los buques cisterna para petróleo y gas, y la celebración de un seminario sobre la seguridad en tierra y en alta mar. Se han otorgado cuatro becas de estudios en la Universidad Marítima Mundial, y otras tres en inglés para cursos de gestión de las operaciones de buques. Por último, se suministraron útiles y materiales de enseñanza al Instituto Superior de Estudios Marítimos de Bou-Ismail. En 1989, se continuarán prestando servicios de asesoramiento y se otorgarán nuevas becas.

56. A principios de 1989, se aprobó un nuevo proyecto para impartir capacitación especializada para el personal náutico y de tierra, destinado a sufragar la organización de una serie de cursos breves especializados que la OMI está elaborando en la actualidad. El objetivo del proyecto es asegurar la celebración regular de los cursos en el Instituto, mediante la capacitación in situ de los instructores.

Yemen Democrático

57. En 1988 se inició la etapa operacional del proyecto "Capacitación Marítima" con miras a establecer un centro de capacitación marítima en Adén para el personal marítimo de nivel bajo y medio de las flotas mercantes y pesqueras, el personal de puertos y de las industrias de tierra conexas. Entre las actividades se cuentan la elaboración de programas de capacitación, la capacitación de instructores y el suministro de útiles y materiales de enseñanza.

58. En el marco del proyecto titulado "Plan de Acción para la Empresa Portuaria del Yemen", la OMI está preparando un plan de acción para asesorar técnicamente y capacitar al personal portuario. Ese plan irá en apoyo de un importante proyecto de inversión de capital encaminado a la modernización de la infraestructura portuaria del Yemen Democrático, proyecto financiado por la Arabia Saudita, los Emiratos Arabes Unidos y Kuwait.

Jamahiriya Arabe Libia

59. En la actualidad, se está preparando un proyecto relativo a la organización de cursos modelo de la OMI en la Facultad de Estudios Marítimos de Trípoli; su objetivo es capacitar al personal de la empresa naviera nacional en esferas tales como la familiarización con los petroleros, las técnicas básicas de lucha contra incendios, y la supervivencia personal, y también lograr que esos cursos se continúen dictando en la Facultad, gracias a la capacitación in situ de los instructores.

Marruecos

60. El proyecto sobre asistencia al Instituto Superior de Estudios Marítimos culminó en 1988 con la preparación de un repertorio marítimo, la graduación en cursos de derecho marítimo y cursos sobre las industrias marítimas auxiliares, y el suministro de equipo al Instituto.

61. En el marco de un proyecto ejecutado por el Gobierno sobre capacitación de instructores, la OMI dictará en el Instituto una serie de cursos modelo en beneficio de la administración marítima nacional. El objetivo del proyecto es asegurar que se sigan dictando los cursos en el Instituto, para lo cual se impartirá capacitación in situ a los instructores.

Arabia Saudita

62. En el marco del proyecto sobre un viaje de estudios para la prevención de la contaminación, financiado con cargo a fondos en fideicomiso, un funcionario superior del Organismo de Meteorología y Protección Ambiental hizo un viaje de estudios a varios países europeos para recibir capacitación en lo que respectaba a aspectos especializados de la lucha contra la contaminación marina y el control y la prevención de dicha contaminación.

Somalia

63. En el marco del proyecto sobre capacitación marítima se otorgan becas de estudios en la Universidad Marítima Mundial. En 1988 y 1989, cuatro estudiantes somalíes ingresaron a los cursos especializados de posgrado ofrecidos por la Universidad.

Yemen

64. En el marco de la segunda etapa del proyecto con cargo a fondos en fideicomiso, sobre preparación de requisitos técnicos para un barco y una draga experimentales, la OMI proporcionó los servicios de un experto que cooperó con las autoridades portuarias de Hodeidah para preparar los documentos para una licitación y la evaluación técnica de las propuestas presentadas para la construcción de dos buques.

2. Proyectos regionales

Becas para los países árabes menos adelantados en la Universidad Marítima Mundial

65. En el marco de este proyecto seis estudiantes de cuatro países árabes menos adelantados concluyeron en 1988 sus estudios de posgrado en la Universidad Marítima Mundial, con lo que culminó el proyecto, gracias al cual recibieron capacitación un total de nueve estudiantes, a saber, dos de Somalia, tres del Sudán, uno del Yemen y tres del Yemen Democrático.

Academia Arabe de Transporte Marítimo de Sharjah (Emiratos Arabes Unidos)

66. La etapa operacional de este proyecto culminó en 1988 con la terminación de los programas de capacitación, conforme a lo dispuesto en el Convenio internacional sobre la formación de la gente de mar, la expedición de certificados de aptitud y las guardias, 1978, así como con la conclusión de un programa de capacitación destinado a mejorar los conocimientos de los profesores de la Academia, y con la adquisición de útiles y materiales de enseñanza, incluido un simulador de cuarto de máquinas.

Capacitación regional en la Academia Arabe de Transporte Marítimo de Sharjah (Emiratos Arabes Unidos)

67. Este proyecto se aprobó en 1988 a fin de destacar al máximo el carácter regional de la Academia de Transporte Marítimo, logrando que dicha Academia no sólo se sirviera de su centro universitario de Sharjah (Emiratos Arabes Unidos), para prestar asistencia, sino que la prestara también directamente a los Estados miembros, mediante los servicios de sus expertos. Ese carácter regional se vio fortalecido por la creación de una red de centros de capacitación marítima en la región, en la que la Academia sirve de centro regional de recursos. En el marco de estas disposiciones de cooperación, en particular, se dictarán los cursos modelo de la OMI en la Academia y en los Estados miembros. Con ello, se podrá impartir capacitación a los profesores de la región en temas marítimos especiales.

Asistencia a la Asociación de Institutos Africanos de Capacitación Marítima

68. En el marco de este proyecto, que se aprobó en 1988, se presta asistencia a la Asociación de Institutos Africanos de Capacitación Marítima, de la que forman parte cinco Estados árabes (Argelia, Egipto, Marruecos, Somalia y Túnez). El proyecto tiene por objeto elaborar normas comunes de capacitación marítima entre los institutos miembros, mejorar los conocimientos de los profesores mediante la organización de seminarios, así como dictar los cursos modelo de la OMI, y fomentar la cooperación técnica entre los institutos miembros.

Centro Subregional del Golfo de Adén de capacitación y lucha contra la contaminación provocada por el petróleo

69. En el marco de este proyecto, financiado por un programa de cooperación de la OMI y Noruega, se establecerá en Djibouti un centro subregional en beneficio de los Estados del Golfo de Adén (Djibouti, Somalia y Yemen Democrático). El objetivo del proyecto es lograr que, mediante el Centro, los países puedan proteger el ambiente

marino y ribereño del Golfo de Adén, coordinando su acción frente a los incidentes más graves de contaminación marina, capacitando y prestando asesoramiento técnico en materia de planificación nacional para casos de derrames de petróleo y de productos químicos, y adoptando medidas prácticas para mitigar los efectos ambientales de dichos derrames.

Universidad Marítima Mundial

70. El PNUD proporciona apoyo institucional a la Universidad Marítima Mundial, situada en Malmö, Suecia. Desde su establecimiento en 1983, un total de 73 estudiantes de los Estados árabes han concluido en ella sus estudios de posgrado. En 1988, 16 estudiantes árabes ingresaron en la Universidad (para graduarse en 1989), y en 1989 el total ascendió a 19 (para graduarse en 1990).

71. La asistencia del PNUD a la Academia Arabe de Transporte Marítimo de Sharjah (RAB/84/028) sigue fortaleciendo y mejorando su capacidad de hacer frente a las necesidades de capacitación de los países árabes.

I. Cuidado del niño (párrs. 50 a 61)

72. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Liga de los Estados Arabes, el AFGUND, la OMS y el FNUAP continuaron cooperando en un estudio conjunto sobre los niños árabes en varios países árabes a fin de estudiar la situación de las madres y los niños. Durante el período de que se informa representantes de categoría superior del UNICEF y de la Liga de los Estados Arabes celebraron varias reuniones sobre el tema. Se intercambiaron información pertinente, datos y publicaciones y se simplificaron los planes futuros de cooperación.

73. La Liga de los Estados Arabes está preparando un informe árabe sobre cuestiones sociales. El UNICEF está cooperando en su preparación mediante el suministro de información y datos sobre la situación de la infancia en los distintos países árabes.

74. La Liga de los Estados Arabes y el UNICEF continuaron intercambiando la información y los materiales de que disponían relativos a las madres y los niños, al igual que compartiendo materiales y programas para la televisión, la radio y otros medios de información social preparados por cada uno de estos organismos.

75. El UNICEF preparó un documento de estrategia amplio sobre el plan de comunicaciones y promoción de la infancia para el Proyecto panárabe de desarrollo del niño. Este se analizó y se coordinó en la sede de la Liga de los Estados Arabes, y posteriormente fue aprobado por el Comité Directivo Técnico y el Comité Directivo Superior del proyecto. Además, el UNICEF está a punto de terminar un libro titulado UNICEF in the Arab World, de conformidad con acuerdos vigentes con la Liga de los Estados Arabes.

/...

76. La Liga de los Estados Arabes y el UNICEF mantuvieron su estrecha cooperación en favor de los niños árabes. El Consejo Arabe de Ministros de Salubridad y el Consejo Arabe de Ministros de Asuntos Sociales aprobaron resoluciones en que se pedía a los Estados miembros que para 1990 redujeran las tasas de mortalidad infantil a una cifra no superior a la mitad de sus niveles en 1980. Algunos países árabes ya han conseguido este objetivo.

77. El UNICEF y la Liga de los Estados Arabes cooperaron en los planos nacional y regional a fin de formular objetivos para la infancia en el decenio de 1990 como un avance dirigido a la formulación de objetivos para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.

78. El UNICEF y la Secretaría General de la Liga de los Estados Arabes han celebrado consultas entre sí y han cooperado estrechamente para movilizar el apoyo de los Estados miembros de la Liga de los Estados Arabes en pro de la aprobación de una convención internacional sobre los derechos del niño, que figurará en el programa del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General (A/44/150, tema 109). El UNICEF preparó una carpeta de información amplia sobre el tema en árabe y se pusieron ejemplares a disposición de la Secretaría de la Liga de los Estados Arabes. los que se distribuyeron entre las autoridades competentes en esos países miembros.

79. El UNICEF fortaleció su cooperación con el OOPS en favor de los niños palestinos en la Ribera Occidental y Gaza. Ejecutó en Gaza un programa de fisioterapia para la rehabilitación de niños que habían sufrido lesiones y fracturas óseas. Las madres y los niños palestinos en Jordania, el Líbano y la República Arabe Siria también se están beneficiando de los programas que ejecuta el UNICEF, entre ellos vacunación, terapia de rehidratación por vía oral y el abastecimiento de agua apta para el consumo.

80. El UNICEF está colaborando con la Liga de los Estados Arabes y el AGFUND en un proyecto destinado a fortalecer el papel de las organizaciones no gubernamentales árabes en la esfera del desarrollo social y mejorar su contribución a programas que beneficien a la mujer y al niño.

81. La Secretaría General de la Liga de los Estados Arabes y el UNICEF analizaron propuestas para realizar, durante 1989, varias actividades destinadas a que el público cobrase mayor conciencia de los problemas y las necesidades de los niños árabes. Dichas actividades culminarán en la celebración del Día Internacional y Arabe del Niño el primer lunes de octubre de 1989.

82. El UNICEF impartirá capacitación a determinados funcionarios de la Secretaría General de la Liga de los Estados Arabes en lo relativo a la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño.

V. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A LAS PROPUESTAS BILATERALES

83. En la mayoría de las propuestas aprobadas en las reuniones celebradas en Túnez en 1983 y en Ginebra en 1988 entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes se pidió que las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas y el sistema de la Liga de los Estados Arabes adoptaran medidas bilaterales. Los progresos conseguidos en su aplicación hasta 1989 se esbozaron en el informe anterior del Secretario General (A/43/509, secc. IV). En la presente sección se resume la situación de esas propuestas bilaterales. La información se basa en las respuestas recibidas de las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas en respuesta al párrafo 7 de la resolución 43/3.

A. Asuntos políticos

1. Consejo de Seguridad

84. El Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad de la Secretaría informó de que había cooperación permanente entre el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Arabes en respuesta a las solicitudes de ésta de dirigir la palabra al Consejo sobre varios temas en examen, tales como los relativos a la situación en los territorios árabes ocupados y al derribo de dos aviones libios de reconocimiento en aguas internacionales por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos.

2. Centro contra el Apartheid

85. El Comité Especial contra el Apartheid continúa invitando a la Liga de los Estados Arabes a que asista a sus reuniones como observador. El Centro facilita materiales impresos a la Liga sobre las cuestiones relativas al apartheid.

3. Espacio ultraterrestre

86. La División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha colaborado con la Liga de los Estados Arabes sobre todo en la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Este proceso se ha llevado y se sigue llevando a cabo mediante reuniones regionales e internacionales, cursos de capacitación y seminarios organizados bajo los auspicios del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial de la División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

87. Durante el período que se examina, se realizaron misiones de asesoramiento técnico, a petición de la CEPA, conjuntamente con los centros de teleobservación regionales de Africa. El Programa de aplicaciones de la tecnología espacial prestó asistencia en la revisión del documento de proyecto sobre el Programa de aplicación de la teleobservación a la información para Africa en diciembre de 1988. Con la asistencia del Programa, la CESPAO ha preparado el borrador de un proyecto sobre capacidad autóctona de tecnología de teleobservación mediante la instrucción correspondiente al personal docente. La CESPAO ha distribuido el borrador de este proyecto a los gobiernos de sus Estados miembros para que formulen sus observaciones y sugerencias.

88. Algunos Estados Miembros y organizaciones internacionales ofrecieron otorgar anualmente becas de larga duración en el marco del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial. Por su parte, Estados miembros de la Liga de los Estados Arabes han designado candidatos para que participen en los cursos de capacitación y las reuniones de expertos a nivel internacional, organizados por las Naciones Unidas. También han enviado respuestas que se incluirán en la actualización del Directory on Education, Training, Research and Fellowships Opportunities in Space Science and Technology and its Applications. En junio de 1989 se preveía la publicación de la segunda edición del Directory que se ha de distribuir entre los Estados miembros de la Liga.

89. Para años futuros se prevén programas análogos. La División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, por intermedio de su Programa de aplicaciones de la tecnología espacial, está dispuesta a prestar asistencia en materia de educación y capacitación, a petición de la Liga, especialmente en las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial, y a continuar fortaleciendo su cooperación con la Liga.

B. Asuntos económicos

1. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales

90. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales continúa suministrando información a la Liga en las diversas esferas que tiene a su cargo, entre las que figura el suministro de estadísticas económicas, sociales y demográficas muy diversas.

91. El Departamento, ya sea directamente o en colaboración con la CESPAO, ha estado cooperando durante varios años con la Liga en la esfera de las estadísticas. Este tipo de cooperación ha incluido la organización conjunta de diversas reuniones, seminarios y cursos prácticos de capacitación; los preparativos para el sistema árabe unificado de cuentas nacionales; estudios de población y demográficos, así como encuestas en esta esfera; y el Proyecto panárabe de encuesta nacional sobre el niño y la salud para perfeccionar la base de datos relacionados con la planificación socioeconómica y de la salud en la región.

92. El Departamento ha puesto también a disposición de la Liga datos internacionales normalizados que miden la actividad económica y las condiciones sociales en la mayoría de los países del mundo.

2. Centro sobre las Empresas Transnacionales

93. El Centro ha continuado prestando servicios de asesoramiento, capacitación e información a favor de determinados países árabes. Entre estos servicios figuran cursos prácticos de capacitación sobre negociaciones contractuales en el Yemen y Omán y apoyo técnico constante a la Dirección de Mercado de Capitales en Egipto. Además, el Centro ha estado participando en las actividades que se explican a continuación.

94. El Centro participó en un simposio sobre mercados financieros y fuentes de financiación de proyectos celebrado en Nouakchott, del 11 al 16 de marzo de 1989. Patrocinó este simposio la Corporación Interárabe de Garantía de las Inversiones, con la que el Centro ha trabajado en varias oportunidades y mantiene relaciones de colaboración. Por ejemplo, el Centro ha examinado la posibilidad de copatrocinar un seminario de capacitación regional sobre negociaciones relacionadas con las inversiones. El Consejo de Inversiones del Golfo ha expresado también su interés en participar.

95. Otra de las actividades es un estudio técnico de la viabilidad de un banco de desarrollo del Mediterráneo. El Banco estaría patrocinado por la Asamblea de Cámaras de Comercio e Industria de los Países del Mediterráneo. La finalidad del Banco sería poner a disposición de los países de la región los recursos financieros para ejecutar proyectos de desarrollo individuales. El estudio todavía se está realizando, por lo que sus resultados no son definitivos.

3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

96. La cooperación entre el PNUD y el FADES se ha fortalecido mediante acuerdos recientes de cofinanciación de diversos proyectos relacionados con la tecnología de la informática, la producción de cebada, pastos y ganado ovino, los adelantos en telecomunicaciones, la ordenación de los recursos hídricos, el desarrollo del personal y la producción de semillas oleaginosas, sorgo y mijo.

97. El PNUD prestó asistencia al FMA para la organización de un seminario sobre el papel de los sectores público y privado en el ajuste estructural, que se celebró en diciembre de 1988. El PNUD suministró también al FMA otros 400.000 dólares para sufragar servicios de consultoría relacionados con la preparación de manuales que se utilizarán en la promoción del intercambio con los Estados árabes.

98. El PNUD prestó asistencia con arreglo al proyecto RAB/87/012 para un estudio de evaluación de los resultados económicos de las inversiones de los árabes en sus propios países que ejecutó la Corporación Interárabe de Garantía de las Inversiones. La Corporación contribuyó también a la financiación del estudio, que ya se ha terminado, y de los informes finales examinados en un seminario celebrado en Ammán los días 23 y 24 de mayo de 1989.

C. Intercambio y desarrollo

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

99. Tres Estados miembros de la Liga de los Estados Arabes son partes contratantes en el GATT y, en tal condición, participan en sus actividades y funciones permanentes como marco principal para sus relaciones de comercio internacional, sus negociaciones en favor de una mayor liberalización del intercambio y el arreglo de controversias sobre intercambio que surjan entre los países. Kuwait, Marruecos y Mauritania son los Estados miembros de la Liga que actualmente son partes contratantes en el GATT. Túnez, que se había adherido al GATT a título provisional,

actualmente está completando los procedimientos de adhesión al Acuerdo General de manera definitiva. Además, otros cinco Estados miembros de la Liga, a saber, Argelia, Bahrein, los Emiratos Arabes Unidos, Qatar y el Yemen Democrático, aplican de facto los principios y reglamentos del GATT en su política comercial. La Arabia Saudita, otro de los miembros de la Liga, participa como observadora en las reuniones del Consejo del GATT.

100. Desde 1986, las actividades del GATT se han centrado principalmente en el proceso en marcha de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales iniciadas en una reunión ministerial celebrada en septiembre de 1986 en Punta del Este, Uruguay. Todas las partes contratantes del Acuerdo General participan en estas negociaciones. Argelia, que informó oficialmente a la secretaría del GATT de sus intenciones de adherirse a la organización, también participa en esas negociaciones.

101. La secretaría del GATT continúa manteniendo su programa de asistencia técnica a los países en desarrollo tanto en el contexto de sus labores normales como en las negociaciones de la Ronda Uruguay. Este programa comprende la prestación de asistencia a las delegaciones de países en desarrollo en Ginebra de manera permanente, el suministro de información a los delegados, incluidos los visitantes provenientes de las capitales, y la organización de cursos prácticos de capacitación y seminarios que se celebran en las capitales a nivel nacional o regional, de manera de facilitar la participación más eficaz de los países en desarrollo en el sistema de comercio multilateral y en las negociaciones del GATT. Desde mediados de 1988 se han celebrado seminarios nacionales en Egipto, el Sudán y Túnez. Varios miembros de la Liga participaron también en seminarios organizados a nivel regional en Africa y Asia.

102. A petición del Consejo de Cooperación del Golfo, en febrero de 1989 se realizó en Riad un seminario sobre el GATT y la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales.

103. Respecto de las actividades de capacitación, el GATT organiza dos veces al año cursos de capacitación sobre política comercial para funcionarios de los países en desarrollo. En estos cursos han participado sistemáticamente funcionarios de la Liga tanto de partes contratantes en el GATT como de otros países.

D. Financiación del desarrollo

Banco Mundial

104. El Banco Mundial continúa apoyando los objetivos de desarrollo de la Liga de los Estados Arabes prestando asistencia financiera a determinados países miembros y celebrando diálogos sobre esta política con esos países. En 1988, el Banco contrajo obligaciones por más de 1.200 millones de dólares para prestar asistencia al desarrollo de Estados miembros de la Liga. Gran parte de esta asistencia (340 millones de dólares) fue en forma de préstamos de desembolso rápido para apoyar programas de ajuste económico, reforma de política y rehabilitación encaminados a aumentar la eficiencia de sectores claves de la producción. El resto

de los recursos se utilizó para sufragar proyectos de inversión en diversos sectores, incluidos la energía, la agricultura, el transporte, la educación y el abastecimiento de agua. Al igual que en el pasado, el Banco continúa financiando proyectos de desarrollo conjuntamente con instituciones financieras como el Banco Arabe para el Desarrollo Económico de Africa y el FADES.

105. En lo concerniente a la asistencia técnica, el Instituto de Desarrollo Económico del Banco ha logrado progresos graduales en el establecimiento de un programa de capacitación permanente para los países árabes que ha contado con el apoyo del PNUD para determinados seminarios. El Instituto mantiene una estrecha colaboración con un gran número de instituciones subregionales y nacionales diversas de la Liga, entre otras, el Instituto Arabe de Planificación en Kuwait, la Organización Arabe para el Desarrollo Agrícola en el Sudán, la Real Sociedad Científica de Jordania, y el Instituto de Financiación del Desarrollo en Túnez, y asegurar diversas actividades de capacitación adaptadas a necesidades de distinto orden de los países receptores. Estas actividades abarcan cuestiones normativas en la mayoría de los principales sectores, así como la gestión de la economía y del sector público de los países.

Fondo Monetario Internacional

106. El Fondo continúa participando activamente en la formulación y aplicación de políticas económicas y financieras en los países miembros que también son miembros de la Liga. Sólo en 1988 se realizaron 24 visitas de trabajo para analizar políticas de ajuste en apoyo a la asistencia financiera del Fondo. El Fondo ha seguido prestando cuantiosa asistencia técnica y financiera a países miembros de la Liga que son también miembros del Fondo y a otras organizaciones regionales. En los últimos siete años ha aumentado gradualmente el uso excepcional que han hecho Estados miembros de la Liga que son también miembros del Fondo de los recursos aportados por el Departamento del Oriente Medio del Fondo; su cuantía estuvo en alrededor de 1.200 millones de dólares en 1988. Sólo en 1988 la asistencia técnica del Fondo, que abarcó una amplia diversidad de actividades, incluida la banca, las reformas financieras, la política y la gestión presupuestarias, el sector externo y las estadísticas, fue de 12 hombres-años.

107. Para fortalecer la capacidad de gestión económica de los países miembros, desde 1985 el Fondo ha estado llevando a cabo programas sistemáticos de capacitación en árabe bajo los auspicios del Instituto del FMI. Un promedio anual de 60 funcionarios de países miembros de la Liga ha participado en estos cursos de capacitación. El Fondo colabora también con el FMA en la ampliación de los programas de éste encaminados a capacitar a funcionarios en la elaboración y aplicación de la política económica. Además, mediante la participación activa del Fondo en las reuniones de las organizaciones regionales y de las filiales de estas organizaciones, como son el Banco Islámico de Desarrollo y los gobernadores de los bancos centrales árabes, se ha promovido la cooperación entre los miembros de la Liga y con el Fondo.

108. El Fondo investiga también cuestiones de interés para los miembros de la Liga, especialmente el sistema económico islámico, lo que ha dado lugar a la publicación de un estudio sobre la banca islámica. Actualmente se está preparando un estudio sobre política fiscal en las condiciones del sistema islámico.

109. Si bien la Liga no es en rigor una de esas instituciones a las que se dirige el programa de asistencia técnica del Instituto del FMI, el Comité de Admisiones del Instituto ha decidido que, a título excepcional, se acepten candidatos de instituciones como la Liga. Hasta la fecha se han hecho excepciones de esa índole para cuatro funcionarios de la Liga.

110. El Fondo envía sistemáticamente a diversas entidades relacionadas con la Liga radicadas en El Cairo, Ginebra, Túnez y Nueva York, ejemplares de algunas de sus publicaciones, entre otras, el Informe Anual, la Direction of Trade Statistics (DOTS), Estadísticas Financieras Internacionales (EFI) y sus Quarterly Financial Statements.

E. Cooperación con las comisiones regionales

Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Estadísticas

111. Continúa la cooperación para la publicación del segundo número de Unified Arab Statistical Abstract en abril de 1989, y en los preparativos para la Segunda Conferencia Arabe de Cuentas Nacionales, cuya celebración se prevé en Kuwait en octubre de 1989.

112. La CESPAO continuó participando en las reuniones anuales del Comité Permanente Arabe de Estadísticas.

113. Conjuntamente con la Liga se publicó un compendio de estadísticas sociales de los países árabes.

Transporte y comunicaciones

114. En el Decenio de las Naciones Unidas para el Transporte y las Comunicaciones para Asia Occidental se incluyeron proyectos de interés para la Liga. Todos los temas sobre transporte mencionados en el informe del Secretario General (A/43/509/Add.1) se incluyeron en el Decenio y se mantuvieron en el acuerdo.

Recursos naturales, ciencia y tecnología

115. Gracias a la cooperación con la Federación de Consejos Arabes de Investigaciones Científicas (FAFRC) se celebraron varias reuniones de grupos de expertos para promover la cooperación regional en la investigación científica. Gracias a estas reuniones, se han formulado nueve documentos de proyecto en relación con la lucha integrada contra la desertificación, la vigilancia de las arenas móviles, el aumento de la productividad del trigo en un medio ecológico desfavorable y la piscicultura. También se prepararon dos propuestas de proyecto para establecer centros árabes, uno de ellos para la transferencia de tecnología y el otro para la capacitación, las investigaciones y la tecnología en el sector hídrico.

Otras actividades

116. Se preparó un estudio conjuntamente con la Federación para la Enseñanza Técnica de los Estados Arabes, titulado Comparative study on technical education, teachers and trainees in the Arab World.

117. En colaboración con el Organismo Regional Arabe de Alfabetización (ARLO), la CESPAO lleva a cabo un proyecto para producir un programa de enseñanza por televisión como complemento de la instrucción elemental para la mujer.

Comisión Económica para Africa

118. En el sector de la información y la documentación, el Sistema Panafricano de Documentación e Información (PADIS) coopera con el Sistema de Información de la Región Arabe (ARIS), proyecto de la secretaría de la Liga de los Estados Arabes. Dado que los objetivos y las actividades de estos dos sistemas son complementarios, los Estados miembros del Africa septentrional decidieron establecer el PADIS en el Centro de Documentación de la Liga de los Estados Arabes por un período de transición de tres años. En consecuencia, ambas organizaciones elaboraron un plan de trabajo conjunto que tiene en cuenta las actividades señaladas en el documento del proyecto panafricano destinadas a fortalecer la infraestructura de información de los países del Africa septentrional (RAB/82/005), así como el plan de trabajo del Centro para ejecutar el proyecto del ARIS en la subregión del Africa septentrional. Esta cooperación abarcará la creación de centros y sistemas nacionales de coordinación, la capacitación de personal de los centros de documentación, la creación de dependencias de procesamiento de datos estadísticos, la elaboración de normas y directrices para el procesamiento de la información y la asistencia en la creación de bases nacionales de datos de acceso directo, así como la producción de bibliografías y guías.

119. Respecto de los problemas del medio ambiente, relacionados fundamentalmente con la cooperación entre el PNUMA y la Secretaría General de la Liga, la CEPA, organismo que se ocupa de Africa y que comparte algunos problemas ambientales con los Estados árabes, desea fomentar la cooperación en la lucha contra la sequía y la desertificación; y en crear conciencia acerca de los problemas del medio ambiente y la formación de personal calificado en esta materia mediante el intercambio de materiales docentes producidos localmente en cada región.

120. La CEPA desea también fomentar la cooperación en la lucha contra la sequía y la desertificación por medio de seminarios y viajes de estudio. En la esfera de la ciencia y la tecnología, durante el pasado año la CEPA reactivó el Grupo de Trabajo subregional de Africa septentrional sobre ciencia y tecnología para el Desarrollo.

121. En una reunión se examinaron las actividades de la subregión de conformidad con las recomendaciones de la primera reunión del Grupo de Trabajo celebrada en El Cairo en junio de 1988, y se analizaron propuestas de proyecto en las esferas de máxima prioridad: a) desarrollo de la ciencia y la tecnología, b) necesidades básicas y c) industria, energía, transporte y comunicaciones. Se examinaron exhaustivamente y se aprobaron tres proyectos, a saber:

a) Red subregional de prevención de pérdidas posteriores a las cosechas, con hincapié especial en la capacitación y la transferencia de tecnología;

b) Curso práctico para directores de institutos de investigación agrícola sobre capacitación en materia de ordenación de las investigaciones;

c) Desarrollo subregional de la conservación de recursos hídricos para la producción agrícola.

122. Otra de las cuestiones importantes es el establecimiento en Africa septentrional de una zona de comercio preferencial que influiría en las relaciones comerciales con otros asociados del mundo árabe y de todos los países de Africa. Actualmente se dispone de un documento de proyecto para financiar en este marco actividades que se realizarán en 1989.

F. Asentamientos humanos

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

123. De conformidad en el Memorando de entendimiento suscrito en agosto de 1987 entre el CNUAH y la Liga de los Estados Arabes, durante los pasados 12 meses, se realizaron las actividades siguientes.

124. Se suele invitar a la Liga a que participe en los períodos de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos y en otras reuniones pertinentes. El CNUAH participó en la reunión de Ministros de Asuntos Sociales de la Liga celebrada en Jartum del 10 al 12 de diciembre de 1988.

125. Periódicamente se enviaron a la secretaría general de la Liga desde la sede del CNUAH y desde su oficina regional de información en Ammán publicaciones del Centro sobre diferentes aspectos de los asentamientos humanos, entre otras la principal publicación del Centro, titulada Global Report on Human Settlements.

126. Respecto de la capacitación sobre asentamientos humanos, el CNUAH continúa sus trabajos complementarios de actividades iniciadas anteriormente, que incluyen un estudio sobre instituciones de capacitación y necesidades de capacitación en la esfera de los asentamientos humanos en determinados Estados árabes, la preparación de materiales de capacitación, el comienzo de una actividad experimental de capacitación, la utilización de procesos y métodos de capacitación innovadores y la preparación de un programa de capacitación para varios años que será financiado por organismos donantes. El CNUAH organizó un seminario normativo para funcionarios superiores sobre capacitación en financiación y gestión urbanística para Argelia, Marruecos y Túnez en enero de 1989. El Seminario, patrocinado conjuntamente por el Centro, el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), determinó las actividades de capacitación prioritarias para el fortalecimiento de las finanzas y la administración de los gobiernos locales. Se preparó un programa subregional experimental de capacitación con una duración de tres años en apoyo a las actividades nacionales sostenibles que se presentó a la Dirección Regional de los Estados Arabes y Programas Europeos del PNUD para la financiación conjunta.

127. Se recabará la colaboración del Centro Regional Arabe de Capacitación en Materia de Asentamientos Humanos a fin de compilar, editar y difundir las experiencias logradas en la labor de capacitación hasta la fecha y adoptar el material de capacitación en lengua árabe que beneficie a la Liga.

128. En cuanto a la cooperación técnica, durante 1988 el CNUAH ejecutó un total de 30 proyectos con un presupuesto total (redondeado) de 8.605.000 dólares en los siguientes Estados miembros de la Liga: Bahrein (3), Djibouti (2), Emiratos Arabes Unidos (3), Iraq (1), Jamahiriya Arabe Libia (1), Jordania (1), Omán (2), Qatar (1), Somalia (3), Sudán (1), Túnez (8), Yemen (3) y Yemen Democrático (1). Además, el Centro ejecutó un proyecto regional de los Estados árabes con un presupuesto de 387.000 dólares.

129. Se han preparado seis proyectos de cooperación técnica con un presupuesto total de 3.981.000 dólares en consulta con los gobiernos interesados, que se ejecutarán tan pronto se disponga de los fondos, en los siguientes países: Emiratos Arabes Unidos (2), Jordania (1), Marruecos (1), Somalia (1) y Yemen (1). Hay también un proyecto regional para los Estados árabes con un presupuesto de 156.000 dólares.

G. Medio ambiente

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

130. La cooperación entre las secretarías del PNUMA y la Liga de los Estados Arabes y sus organizaciones especializadas se incrementó durante 1988. Tras el establecimiento del Consejo de Ministros Arabes encargados de asuntos del medio ambiente en septiembre de 1987 como institución permanente para el medio ambiente dentro de la estructura de la Liga, la Mesa Ejecutiva del Consejo celebró una reunión en Túnez en junio de 1988. A petición del Director Ejecutivo, la Oficina Regional del PNUMA para el Asia Occidental ayudó a preparar la reunión de la Mesa Ejecutiva. Se redactaron tres propuestas de proyectos que constituyeron el marco para las actividades nacionales y regionales de los países árabes en relación con algunos aspectos de la Declaración árabe sobre el medio ambiente. Las tres propuestas consistieron en: a) lucha contra la desertificación y ampliación de la zona cultivada en el mundo árabe; b) lucha contra la contaminación industrial en el mundo árabe; y c) promoción de la enseñanza y la conciencia pública acerca del medio ambiente. En la reunión de la Mesa Ejecutiva se examinaron estas propuestas que hizo suyas el Consejo en su reunión celebrada en Túnez en octubre de 1988.

131. De conformidad con los párrafos 5, 6 y 7 de la resolución 43/3 de la Asamblea General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes, el PNUMA sugirió a la Liga que representantes suyos y de diversos organismos especializados de la Liga se reunieran para analizar la cooperación multilateral en las esferas de la lucha contra la desertificación, la lucha contra la contaminación industrial y los conocimientos, la educación y la capacitación sobre el medio ambiente. Se previó el comienzo de estas reuniones en Túnez en junio de 1989.

132. El ACSAD cooperaría también con el PNUMA en la ejecución del proyecto de ordenación del acuífero de Dammam adecuada desde el punto de vista del medio ambiente, que formará parte del programa del PNUMA de ordenación de recursos hídricos interiores adecuada desde el punto de vista del medio ambiente cuando todos los gobiernos interesados convengan en participar en el proyecto.

133. El PNUMA, representado por su oficina regional para el Asia occidental, y la OAT cooperan actualmente con la ALECSO en la convocación de un seminario que se celebrará en Damasco en septiembre de 1989 sobre educación y capacitación sobre el medio ambiente en el nivel terciario en el mundo árabe.

134. El Programa de medio ambiente para el Mar Rojo y el Golfo de Adén se formuló de nuevo y la oficina regional para el Asia occidental del PNUMA apoyó este programa en la organización de una misión preparatoria en Jordania y los otros dos Estados del Mar Rojo.

135. La Unión Interparlamentaria Arabe, en su 18° período de sesiones (Túnez, 25 a 27 de enero de 1988), aprobó una decisión para proclamar 1989 el año de protección de la naturaleza y prevención de la contaminación en el mundo árabe. El PNUMA apoyó esta decisión y por conducto de su oficina regional presentó una propuesta a la Unión para realizar actividades en 1989 en el marco del Año árabe del medio ambiente. La oficina regional del PNUMA preparó también un documento sobre unificación de la legislación sobre el medio ambiente en el mundo árabe, que se someterá a consideración de una reunión de la Unión Interparlamentaria Arabe programada para fines de 1989.

136. El PNUMA, por intermedio de su oficina regional y la OAT, ha asumido un papel principal en los preparativos para la convocación, en colaboración con la Liga, de una reunión en mesa redonda sobre el papel de la mujer en la protección del medio ambiente. Esta reunión se ha de celebrar en Túnez en noviembre de 1989.

137. La oficina regional del PNUMA y la OAT han estado cooperando también con el Departamento de Asuntos Sociales de la Liga en la organización de una reunión de las organizaciones no gubernamentales árabes encargadas del medio ambiente que se celebrará en octubre de 1989 para examinar sus actividades en relación con la protección del medio ambiente.

138. La Oficina Regional del PNUMA presta asistencia a la Unión Arabe de la Juventud y el Medio Ambiente en la convocación de su tercera reunión. La Oficina ayuda en los preparativos para la designación de la sede de esta reunión y sufragará los gastos de algunos de los jóvenes participantes que han de presentar monografías relacionadas con el medio ambiente en el mundo árabe.

H. Cuestiones laborales

Organización Internacional del Trabajo

Generalidades

139. Desde la celebración de las reuniones de Túnez, Ammán y Ginebra, la OIT realizó un esfuerzo especial para consolidar y ampliar la cooperación que mantiene con la Liga de los Estados Arabes y sus organizaciones especializadas. A continuación figura un resumen de las actividades pertinentes.

140. En Túnez, se preparó el examen del sistema nacional de formación profesional y calificaciones. También se preparó y presentó al Gobierno un programa para reorganizar y racionalizar ese sistema.

141. En Argelia, se celebraron dos seminarios de capacitación, en los que se preparó y presentó para la aprobación del PNUD un documento de proyecto y también se llevó a cabo el estudio de diagnóstico del sistema nacional de formación profesional. Asimismo, se elaboraron y presentaron al Gobierno varias ideas de proyectos.

142. En el Yemen Democrático, se nombró, en agosto de 1988, a un asesor técnico jefe para el proyecto "Programa de capacitación en materia de asistencia técnica y de becas". Se llevó a cabo un examen del sistema de formación profesional para establecer políticas para la evaluación y certificación de las aptitudes profesionales. Se preparó un manual para el Comité Nacional de Capacitación y se establecieron las normas para los intercambios.

143. En Egipto, como parte del proyecto "Preparación de materiales modernos de capacitación", se impartió capacitación, en el Centro Turín, a 15 administradores de centros de formación profesional en las esferas de gestión de la capacitación y producción de materiales didácticos. Se elaboraron juegos de herramientas de aprendizaje de aptitudes profesionales prácticas y se enseñó su uso a 100 instructores.

144. En la Jamahiriya Arabe Libia, se nombró al asesor técnico jefe del proyecto "Desarrollo de la formación profesional en la región de Zawia". Se preparó una lista de equipos por un monto de 1,8 millones de dólares y se eligió al subcontratista, que comenzó a trabajar en diciembre de 1988 y estará a cargo de facilitar los instructores encargados de la capacitación.

145. La OIT también colabora con la OAT en la ejecución de proyectos multinacionales sobre educación demográfica y bienestar de la familia.

Proyectos y actividades de fomento del empleo y planificación de la mano de obra

146. En Jordania, se puso en marcha el proyecto relativo al Fomento del empleo y políticas relativas a la mano de obra (JOR/86/005).

147. En Bahrein, continuó el proyecto sobre Fortalecimiento de la capacidad institucional en la información y el análisis del mercado laboral (BAH/85/004).

Intercambio de información y documentación y cooperación en la esfera de la traducción

148. En la tercera reunión de la Liga de los Estados Arabes, la OAT y la OIT, celebrada en Bagdad en enero de 1988, se determinaron como prioritarias, entre otras conclusiones, las siguientes esferas para la cooperación entre la OAT y otros organismos especializados de la Liga de los Estados Arabes y la OIT:

a) Acceso de la OAT a las bases de datos de la OIT sobre cuestiones laborales e intercambio de información y de expertos entre las dos organizaciones;

b) Colaboración en la producción de publicaciones y materiales de capacitación, especialmente en árabe, y en la coordinación de la terminología en árabe relativa al trabajo;

c) Incremento de la publicación de documentos y publicaciones periódicas en árabe y celebración periódica de consultas para determinar los temas de importancia especial para la región árabe;

d) En los últimos años se editaron en árabe dos publicaciones sobre capacitación, con la autorización de la OIT.

149. Habida cuenta de la importancia del Centro Arabe Regional de Administración del Trabajo y de los logros alcanzados desde que fue creado en enero de 1987, se acordó trabajar activamente con las partes interesadas para prorrogar el proyecto por tres años más, a partir de junio de 1989.

150. También se convino en continuar las consultas sobre cuestiones de empleo y de creación de oportunidades de empleo en la región árabe.

I. Educación, ciencia y cultura

151. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Liga de los Estados Arabes están plenamente satisfechas con la cooperación que existe entre ellas, desde hace muchos años, en su esfera común de competencia.

152. La UNESCO también ha cooperado estrechamente durante el actual bienio con los organismos especializados de la Liga de los Estados Arabes y, en especial, con la Organización de la Liga Arabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia (ALECSO), el Centro Arabe para el Estudio de Zonas y Tierras Aridas, la Unión de Radiodifusión de los Estados Arabes, el Centro de Investigación y Documentación sobre ciencias sociales en la Región Arabe, la Federación Arabe de Educación Técnica y la Federación de Consejos Arabes de Investigaciones Científicas.

La UNESCO está llevando a cabo importantes proyectos, estudios y actividades con la Liga de los Estados Arabes y esas organizaciones regionales intergubernamentales, tales como la preparación de especificaciones unificadas para los sistemas domésticos de calentamiento de agua que utilizan energía solar; la red de sistemas de información en la región árabe; un seminario sobre la violencia contra la mujer en los Estados árabes y la elaboración de un vocabulario árabe de ciencias sociales.

153. Además, la UNESCO trabaja en estrecha relación con los organismos especializados de la Liga de los Estados Arabes que figuran a continuación.

154. Durante los últimos cuatro años, la UNESCO cooperó activamente con la organización de la Liga Arabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia (ALECSO) en la esfera de la educación de personas impedidas, en el marco del Comité Arabe para la coordinación del apoyo a los programas de capacitación de personal dedicado a la educación especial y la rehabilitación en los Estados árabes. La UNESCO también suministró apoyo técnico y financiero a una de las actividades del Comité en los Emiratos Arabes Unidos.

155. Debido a la similitud en los ámbitos de especialización científica de las dos organizaciones, se tiene previsto realizar muchas actividades científicas conjuntas en el futuro.

156. La UNESCO está cooperando con la Dependencia de Estadísticas de la ALECSO en el intercambio de datos sobre educación, ciencia y cultura. En la actualidad, la UNESCO está trabajando con la ALECSO en la aplicación de la resolución 16.2, aprobada por la Conferencia General en su vigésima cuarta reunión, relativa a la reunión de datos sobre el pueblo palestino y ambas organizaciones colaborarán en la preparación de un informe con datos sobre los palestinos en los países árabes africanos. Como parte de su Programa de Participación para 1988/1989, la UNESCO asignó 27.500 dólares a la ALECSO para la adquisición de equipo para el banco de datos Farabi (25.000 dólares) y para una beca de estudios sobre bancos de datos y automatización de servicios bibliográficos y de documentación (dos semanas, 2.500 dólares).

157. La UNESCO coopera con la ALECSO en la realización de actividades relacionadas con la conservación del patrimonio cultural y de actividades complementarias de las campañas internacionales de protección del patrimonio cultural, como las realizadas en Sana'a y en Shibam, Yemen Democrático.

158. Los representantes de la ALECSO participaron activamente en el Seminario internacional sobre derechos humanos, organizado por la UNESCO en celebración del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y celebrado en París, en diciembre de 1988.

159. Reviste particular importancia la cooperación con el Centro Arabe para el Estudio de Zonas y Tierras Aridas y con la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para los Estados Arabes debido al alcance y significado de las actividades conjuntas, ya sea las que se están llevando a cabo como las que están previstas. En este bienio se están ejecutando las actividades que figuran a continuación.

Algunas actividades de seguridad social en los países de la Liga de los Estados Arabes

Yemen

160. A mediados de julio de 1988 se comenzó un proyecto (YEM/88/010) para prestar asistencia a la institución de seguridad social del Yemen en la aplicación de la ley de seguro social aprobada en 1987. Tenía como objetivos a) crear las estructuras adecuadas en la Organización Nacional de Seguro Social; b) diseñar los procedimientos y formularios técnicos, administrativos y financieros necesarios; y c) asegurar la capacitación dentro de la organización.

Túnez

161. Con financiación del Banco Mundial, se comenzó un estudio financiero y actuarial de todo el sistema de seguridad social (en los sectores privado y público).

Kuwait

162. Como parte de un proyecto con cargo a fondos en fideicomiso, se efectuó la tercera evaluación actuarial de la Institución Pública de Seguridad Social.

Jamahiriya Arabe Libia

163. Como parte de un proyecto con cargo a fondos en fideicomiso se publicó un informe sobre las inversiones del Fondo de Seguridad Social.

Universidad de las Naciones Unidas

164. El proyecto patrocinado por el Programa del Golfo Arabe para las Organizaciones de desarrollo de las Naciones Unidas a que se hace referencia en el informe del Secretario General (A/43/509, párr. 132) estará terminado a fines de 1989 o principios de 1990 y la Universidad de las Naciones Unidas se propone estudiar otras posibilidades para que aumente la cooperación con las universidades árabes y otras instituciones y organizaciones científicas y tecnológicas.

J. Salud

Organización Mundial de la Salud

165. La mayoría de los Estados miembros de la región del Mediterráneo oriental de la OMS son miembros de la Liga de los Estados Arabes y hay mucha cooperación entre la OMS y el Consejo Ejecutivo de Ministros Arabes de Salud. En virtud de un acuerdo entre el Consejo de Ministros Arabes de Salud y el Director Regional, la cooperación con la OMS incluye muchas actividades, como el suministro de medicamentos esenciales y vacunas, la difusión de información y la educación sanitaria, la aprobación de leyes sanitarias, el apoyo al Programa árabe regional, a la lucha contra la toxicomanía y al proyecto árabe en pro del desarrollo del niño.

166. La resolución que aprobó el Consejo Ejecutivo de Ministros Arabes de Salud en su 12° período de sesiones de 1987, celebrado en Jartum por la que se dispone enseñar medicina en árabe en los países árabes constituye un hito en las relaciones con la Liga de los Estados Arabes. La Unión Médica Arabe también aprobó una resolución por la que se solicitaba a la Oficina Regional del Mediterráneo Oriental que convocara una reunión de todos los decanos de las facultades de medicina de la región para que examinaran las medidas prácticas que se deberían tomar para enseñar medicina en árabe y formularan recomendaciones al respecto. En diciembre de 1988 se organizó de manera conjunta en Damasco, una reunión en la que participaron ministros de salud y decanos de las facultades de medicina.

167. El primer grupo de estudiantes árabes se graduó de la Universidad Ein Shams en noviembre de 1987, después de haber concluido un curso sobre epidemiología en árabe, apoyado juntamente por el Consejo Ejecutivo de Ministros Arabes de Salud y la OMS. El Consejo Ejecutivo de Ministros Arabes de Salud decidió, en su reunión de 1988, que se siguiera dictando ese curso.

168. El Centro para actividades de higiene del medio de la OMS estableció contactos con el Centro de Documentación de la Liga de los Estados Arabes para suministrar instrumentos de información en árabe.

169. Recientemente se extendió la cooperación a la rehabilitación y la atención de personas impedidas. La OMS también brinda apoyo técnico al proyecto árabe en pro del desarrollo del niño, con la participación del Programa del Golfo Arabe para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas, la propia Liga y la Secretaría General de Salud para los países árabes de la región del Golfo. Ese proyecto tiene como objetivo permitir a los ministerios de salud, a los consejos de bienestar de la infancia y a los centros de investigación de los países árabes conseguir información fidedigna sobre la ejecución, vigilancia y evaluación de sus programas de salud maternoinfantil y de salud y desarrollo. La Oficina de la Región del Mediterráneo Oriental participó activamente en la labor relativa a la elaboración y gestión de las encuestas de salud de las madres que se llevaron a cabo recientemente, en las que participaron varios organismos de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Arabes.

K. Refugiados

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

170. En octubre de 1988, en ocasión de su misión en Túnez, el Alto Comisionado se reunió con el Secretario Adjunto de la Liga, en la ciudad de Túnez, por estar ausente el Secretario General de la Liga. Debatieron el tema del proyecto de acuerdo de cooperación entre el OOPS y la Liga y también de los problemas a que se enfrentan los refugiados palestinos que se encuentran fuera del ámbito de competencia del OOPS.

171. Del 15 al 18 de mayo de 1989 se celebró en Túnez un seminario sobre el asilo y los derechos de los refugiados, patrocinado conjuntamente por la Liga y la OACNUR. El seminario reunió a más de 40 abogados y funcionarios árabes de categoría superior que se ocupan de las políticas relativas al asilo.

Socorro en casos de emergencia

172. Siguieron realizándose consultas y contactos en todos los niveles entre la secretaría de la Liga de los Estados Arabes y el OOPS. El Comisionado General Adjunto visitó Túnez el 23 y 24 de enero de 1989 y se reunió con funcionarios de categoría superior de la secretaría de la Liga. El Comisionado General y el personal a su cargo mantuvieron contactos periódicos con el Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes en Viena, mientras que, por conducto de la Oficina de Enlace del OOPS, se mantuvieron contactos análogos con el Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

173. La Liga de los Estados Arabes también siguió instando a sus Estados miembros a que prestaran apoyo financiero al OOPS. Los Estados árabes han hecho generosas contribuciones en apoyo a los programas especiales del Organismo en el territorio ocupado.

174. El OOPS está permanentemente en contacto con los Estados miembros de la Liga de los Estados Arabes, especialmente con los Gobiernos árabes huéspedes, Egipto, Jordania, el Líbano y la República Arabe Siria. Estos Gobiernos también son miembros de la Comisión Asesora. El OOPS también aumentó sus contactos con otros gobiernos árabes, en especial con Arabia Saudita, los Emiratos Arabes Unidos, la Jamahiriya Arabe Libia, Kuwait y Qatar.

L. Desastres naturales

Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (párrs. 70 y 71)

175. La UNDRO volvió a entablar contactos con la Liga de los Estados Arabes y con el Consejo de Ministros Arabes del Interior en relación con la celebración de un seminario conjunto sobre preparación para casos de desastre y prevención de desastres en los países árabes. Posteriormente, la Liga de los Estados Arabes informó oficialmente a la UNDRO que la parte árabe había acordado llevar a cabo el seminario en 1990. El colaborador principal de la UNDRO será el Consejo de Ministros Arabes del Interior, con la participación de la Liga de los Estados Arabes.

176. La UNDRO siguió manteniendo informada a la Liga de los Estados Arabes sobre el socorro que prestaba a sus Estados miembros, así como sobre la asistencia técnica en lo que atañía a la preparación para casos de desastre y prevención de desastres, que comprendía asistencia en la formulación de sus planes nacionales. Los siguientes países árabes recibieron asistencia durante el período que se examina: Djibouti, Egipto, Líbano, Mauritania, Somalia, Sudán y Yemen Democrático.

177. La UNDRO cursó invitaciones a las misiones de la Liga de los Estados Arabes y países árabes con sede en Ginebra para que participaran en las reuniones de información sobre países afectados por desastres naturales y otras situaciones de emergencia, especialmente cuando las reuniones tenían relación con algún Estado miembro de la Liga de los Estados Arabes.

M. La mujer

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

178. El 12 de septiembre de 1988 el Instituto envió al Secretario General Adjunto encargado de Asuntos Sociales de la Liga de los Estados Arabes una serie de propuestas para una futura cooperación entre los dos organismos. Las propuestas se referían a: a) estadísticas e indicadores relativos a la mujer; b) la mujer y la planificación del desarrollo; c) directrices y listas de verificación para la participación de la mujer en el desarrollo rural; d) capacitación de la mujer, abastecimiento de agua y saneamiento y e) capacitación en cuestiones de la mujer y fuentes de energía nuevas y renovables.

179. También se sugirió a la Liga de los Estados Arabes que, de aprobarse las propuestas del proyecto, el Instituto podría otorgar una beca a una persona de la Liga, en relación con la ejecución del proyecto.

N. Aviación civil

Organización de Aviación Civil Internacional

180. La OACI participó en la segunda reunión general que celebraron las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las de la Liga de los Estados Arabes en julio de 1988, donde informó sobre los proyectos en materia de aviación civil que la OACI estaba llevando a cabo en los Estados miembros de la Liga de los Estados Arabes y sobre la cooperación que existe desde hace tiempo entre la OACI y el Consejo Arabe de Aviación Civil, órgano subsidiario de la Liga que trata cuestiones relativas a la aviación civil. Esta cooperación quedó confirmada en un intercambio de cartas entre la OACI y el Consejo Arabe de Aviación Civil a principios de 1987 para fomentar el objetivo mutuo de las dos organizaciones de asegurar un desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional.

181. Se invitó al Consejo Arabe de Aviación Civil a participar como observador en el 27° período de sesiones de la Asamblea de la OACI que se celebrará en septiembre y octubre de 1989 y también se lo invitó a diversos cursos prácticos de transporte aéreo y otras reuniones pertinentes. Asimismo, el Consejo recibe información actualizada sobre temas del transporte aéreo como tarifas y aranceles, sistemas de reserva computadorizada y el estudio del desarrollo del pasaje y del flete aéreo correspondiente al Oriente Medio, que publicará la OACI.

182. En el marco de su Programa de Asistencia Técnica, la OACI está ejecutando proyectos de asistencia técnica en los siguientes países miembros de la Liga de los Estados Arabes: Arabia Saudita, Emiratos Arabes Unidos, Iraq, Omán, Yemen y Yemen Democrático. Se aprobó el proyecto regional para conceder becas de capacitación para estudiantes de los países árabes menos adelantados en el Colegio de Aviación Civil del Golfo.

O. Servicios postales

Unión Postal Universal

Contactos e intercambio de información

183. En el ámbito de los servicios postales, la UPU coopera permanentemente con la Liga de los Estados Arabes y su organismo especializado, la Unión Postal Arabe.

184. Hay intercambio permanente de información, al igual que contactos entre las dos uniones y la Liga de los Estados Arabes, como por ejemplo, en las reuniones de sus órganos respectivos (los Consejos Ejecutivos de la UPU y la Unión Postal Arabe y el Consejo Consultivo de Estudios Postales de la UPU).

185. En virtud de un acuerdo de cooperación firmado por la UPU y la Unión Postal Arabe en enero de 1987, en diciembre de 1987 se celebró en Dubai un seminario para presidentes y directores generales de correos, en el que se formularon recomendaciones para modernizar los servicios postales. Esas recomendaciones corresponden a las siguientes esferas:

a) Una revisión total de la manera en que están organizadas las administraciones postales árabes y los proyectos de desarrollo, con el objetivo de mejorar la administración y responder a las necesidades empresariales modernas;

b) Perfeccionamiento de los recursos humanos;

c) Mejoramiento de la calidad del servicio y creación y desarrollo de nuevos productos, como, por ejemplo, el servicio de correo electrónico;

d) Colaboración con la comunidad internacional, especialmente con el PNUD y la UPU, para lograr esos objetivos.

186. Tras el seminario de Dubai, la Unión Postal Arabe llevó a cabo un estudio de los países árabes para determinar las esferas prioritarias y los sectores de actividades que necesitaban apoyo externo. Esas prioridades ya se definieron y servirán de base para los programas y proyectos de cooperación técnica para los países árabes que se ejecutarán a comienzos del decenio de 1990.

Actividades concretas de cooperación

187. La UPU otorga gran importancia al fortalecimiento de la cooperación con la Liga de los Estados Arabes y la Unión Postal Arabe y hace todo lo posible, al trabajar con la Unión Postal Arabe con un ánimo de cooperación y colaboración, por llevar a cabo no sólo las actividades de asistencia que corresponden al programa ordinario de la UPU, sino también otras actividades que se realizan como parte del proyecto regional del PNUD.

188. En el marco de la prestación de asistencia técnica a los países árabes, la UPU y la Unión Postal Arabe convinieron realizar cursos anuales de capacitación para el personal de correos y otorgar becas a las personas que concurran a los diversos cursos y programas de estudio.

189. Como parte de un proyecto regional para el desarrollo postal y la capacitación de especialistas, financiado juntamente por el PNUD, la UPU y la Unión Postal Arabe, se proveyó de equipo didáctico a los docentes árabes de los servicios postales de Damasco.

P. Información pública

Departamento de Información Pública

190. El año pasado, el Departamento siguió brindando amplios servicios informativos, por medio de la radio, la televisión, la prensa y los reportajes gráficos de las actividades de las Naciones Unidas, como reuniones, seminarios y acontecimientos especiales relativos a la situación en el Medio Oriente y la cuestión de Palestina. También informó periódicamente de las actividades de la Liga en las Naciones Unidas, como, por ejemplo, declaraciones formuladas por el Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante el Consejo de Seguridad y la Asamblea General y reuniones de prensa informativas organizadas por la Liga.

191. Sobre el terreno, los centros de información de las Naciones Unidas ofrecieron toda la cooperación posible a las oficinas y los representantes de la Liga en los países en que tienen servicios. En los lugares en que la Liga no tiene representación, los centros de información cooperaron con las misiones diplomáticas de los Estados miembros de la Liga o con los representantes de la Organización de Liberación de Palestina. Como parte de las actividades de cooperación a menudo se provee material informativo de las Naciones Unidas en forma de comunicados de prensa, publicaciones, carteles, cintas de vídeo y películas. Las oficinas de la Liga de los Estados árabes están incluidas en la lista de destinatarios especializada de los centros de información para la difusión de boletines, documentos y folletos informativos relativos a la situación en el Medio Oriente y la cuestión de Palestina. En gran parte, las actividades conjuntas tuvieron relación con la cooperación para la celebración del 29 de noviembre como el día internacional de la solidaridad con el pueblo palestino. Se invita a representantes de la Liga a seminarios y simposios sobre la cuestión de Palestina organizados por la Sección de Programas sobre el Apartheid, Namibia y Palestina y también a reuniones de prensa sobre la cuestión de Palestina organizadas por el Departamento.

192. A continuación figura una breve reseña del tipo de actividades conjuntas que se llevan a cabo: el Centro de Información de Tokio celebró el 29 de noviembre de 1988 junto con la Liga el Día de la Solidaridad. También organiza periódicamente programas en cooperación con la Liga y con organizaciones japonesas. En Rabat hay cinco organizaciones afiliadas a la Liga de los Estados Arabes que participan con regularidad en los programas de información del Departamento. En enero de 1989, el Centro de Información de Rabat y la ALECSO organizaron en conjunto un coloquio en Casablanca. En octubre de 1988, el Centro de Información de Nueva Delhi, junto con la Liga de los Estados Arabes, organizó una reunión pública sobre la cuestión de Palestina, en la que pronunciaron discursos un ministro del Gobierno, el Embajador de la OLP y el representante principal de la Liga.

193. Como en años anteriores, el Departamento organizó nuevamente actividades para que los representantes de los medios de información se familiarizaran con los hechos y acontecimientos relativos a la cuestión de Palestina. Un equipo de 13 periodistas de alto nivel participó en una misión de información en el Oriente Medio (7 a 23 de mayo de 1989) organizada por el Departamento. Los periodistas visitaron Túnez, la República Arabe Siria, Jordania y Egipto y se reunieron con funcionarios de gobierno y funcionarios de la Organización de Liberación de Palestina de alto nivel, incluido Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo. En enero y febrero de 1989 el Departamento organizó un encuentro regional de periodistas sobre la cuestión de Palestina en Asia, y se tiene previsto realizar otro en América Latina en julio de 1989. También se organizaron en Europa y Asia, en enero y febrero, una serie de encuentros periodísticos nacionales.

194. El Departamento continuó con su programa anual de capacitación de periodistas y locutores de países en desarrollo. En 1988, impartió capacitación a 16 periodistas y locutores de diversos lugares del mundo. Dos participantes eran del Oriente Medio, uno un guionista de Argelia y el otro un locutor de Jordania.